



**Nombre de alumno: Paola del  
Carmen Zarquiz Aguilar**

**Nombre del profesor: Mónica  
Elizabeth Culebro Gómez**

**Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico**

**Materia: Legislación en Salud y  
Enfermería**

**Grado: 8°**

**Grupo: "A"**

Comitán de Domínguez Chiapas a 11 de Febrero de 2024.

# LEYES QUE SUSTENTAN EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ENFERMERÍA

## GARANTIAS Y DERECHOS HUMANOS

Son lo mismo en el punto que al existir una estructura jurídica de protección frente al estado, será llamado garantías, puesto que el sistema jurídico los respalda a través de requisitos legalmente.

### Garantías constitucionales

Al igual que las garantías individuales son protecciones que tenemos como gobernados.

Se encuentran con la carta magna

- ✓ El juicio de amparo
- ✓ El habeas corpus

## DERECHO A LA VIDA Y LA SALUD

El derecho a la vida es un derecho universal que corresponde a todo ser humano.

El derecho a la salud es un derecho inclusivo y comprende un amplio conjunto de factores para una vida sana.

Todo ser humano nace libre e igual con dignidad y derechos.

## LEY GENERAL DE SALUD

Es todo derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en artículos, estableciendo las bases y moviéndose para el acceso a los servicios de salud.

- ✓ La OSNS
- ✓ Prestación del servicio de salud
- ✓ Personal del servicio de salud
- ✓ Usuarios y sus derechos
- ✓ Atención materno infantil

- ✓ Salud mental
- ✓ IMSS Bienestar
- ✓ Recursos humanos en los servicios de salud
- ✓ Delitos y sanciones.

## REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA

Tiene como objetivo el establecer los servicios de atención médica.

- ✓ Preventivas: promoción y protección específica.
- ✓ Curativas: efectuar un diagnóstico temprano y establecer un tratamiento.

- ✓ De Rehabilitación: son acciones tendientes a limpiar el daño y corregir invalidez física o mental.
- ✓ Paliativas: un cuidado integral para preservar la calidad de vida.

## REGLAMENTO DE ACCESO A LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

Tiene por objetivo regular la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

- ✓ Artículo 9. Las autoridades competentes están obligadas en el ámbito de su competencia.
- ✓ Artículo 10. El ingreso a los centros de atención se hará de conformidad con los requisitos previstos.
- ✓ Artículo 11. Los presentadores otorgarán dichos servicios a las modalidades.

- ✓ Artículo 12. Están obligados a cumplir con todos los requisitos que dice la ley.
- ✓ Artículo 13. Se presentarán en el horario que se establezca.
- ✓ Artículo 14. Deben brindar las autoridades competentes podrá otorgarse por sí misma o a través de las personas físicas o morales.

# LEYES QUE SUSTENTAN EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ENFERMERÍA

## REGLAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Tiene a su cargo el desempeño de las atribuciones y facultades a la ley.

✓ Artículo 3. Conducirá sus actividades en forma programa y con base a la planeación nacional del desarrollo.

Este reglamento puede encontrar la estructura y función de las diversas direcciones, unidades de cada dependencia, regula la responsabilidad administrativa y laboral de los trabajadores.

## REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD

Ha establecido los lineamientos y principios generales a los cuales deberá someter a la investigación científica y tecnológica.

La realización para la investigación para la salud requiere atender aspectos éticos, técnicos, proteger, promover y restaurar la salud.

✓ Artículo 30.  
✓ Artículo 13.  
✓ Artículo 14.  
✓ Artículo 16.

✓ Artículo 17.  
✓ Artículo 20.  
✓ Artículo 21.

## REGLAMENTO PARA LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Tiene por objetivo el proveer en la esfera administrativa el cumplimiento de la ley general al control sanitario de la disposición de los órganos.

✓ Artículo 16. Tratándose de trasplantes entre vivos.  
✓ Artículo 21. La disposición de órganos y tejidos para fines terapéuticos.

✓ Artículo 22. Se prohíbe el comercio de órganos o tejidos desprendidos o seccionados por intervenciones quirúrgicas, accidente o hecho ilícito.

## LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Establece las medidas para la seguridad de la calidad, sanidad y armonización de los productos y servicios.

Son la forma en que se puede verificar su cumplimiento y las autoridades o personas facultadas.

## LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES

El usuario es considerado por el servicio de salud a toda persona que requiera y obtenga los presentes servicios, sectores público, social y privado.

✓ Recibir atención médica adecuada.  
✓ Recibir trato digno y respetuoso.  
✓ Recibir información suficiente y clara.  
✓ Decidir libremente sobre su atención.  
✓ Otorgar o no su consentimiento válidamente informado.

✓ Ser tratado con confidencialidad.  
✓ Contar con facilidades para obtener un segunda opinión.  
✓ Recibir atención medica en caso de urgencia.  
✓ Contar con un expediente clínico.  
✓ Ser atendido cuando se inconforme por la atención medica recibida

## LOS DERECHOS DE LAS Y LOS ENFERMEROS.

Es desempeñar su profesión en un ambiente que garantice su seguridad, integridad tanto personal como profesional.

✓ Ejercer la enfermería con libertad, sin presiones de cualquier naturaleza.  
✓ Desempeñar sus intervenciones en un entorno seguro.  
✓ Contar con los recursos que le permitan el optimo desempeño de sus funciones.  
✓ Abstenerse de proporcionar información que sobrepase a su competencia profesional.  
✓ Recibir trato digno por parte del usuario y sus familiares.

✓ Tener acceso a diferentes alternativas de desarrollo profesional.  
✓ Tener acceso a las actividades de gestión, docencia e investigación.  
✓ Asociarse libremente para impulsar, fortalecer y salvaguardar sus intereses profesionales.  
✓ Acceder a posiciones de toma de decisiones de acuerdo a sus competencias.  
✓ Percibir remuneración por sus servicios prestados.

(UDS, 2024)

## Referencias

UDS. (10 de 02 de 2024). *Plataforma Educativa UDS*. Obtenido de Plataforma Educativa UDS:  
<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/f44471d9c0f5d5bd905e8a0e47a80592.pdf>